



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 542-2025-FE-UNAP

Iquitos, 5 de Setiembre del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 306-2025-CGT-FE-UNAP, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ Dra.**, Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita la aprobación para la ejecución del Plan de Tesis: “**ESTILOS DE VIDA Y CONOCIMIENTO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN ADULTOS QUE ACUDEN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DAÑOS NO TRANSMISIBLES DE LA IPRESS I-4 MORONA COCHA - IQUITOS 2025**”, presentado por las tesistas **LAURA MARITZA ERMIJO PINEDO y ADRIANA VANESA RENGIRO VARGAS**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 057-2025-JCyD-CGT-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ Dra.**, en su calidad de Presidenta del Comité de Grados y Títulos, comunica que el mencionado Plan de Tesis ha sido evaluado por el Jurado Calificador y Dictaminador, integrado por: Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra. – (Presidenta), Lic. Enf. Guiomar Elizabeth REÁTEGUI RUIZ DE REYNA, Mgr. – (Miembro), y Lic. Enf. María Ofelia AVENDAÑO VASQUEZ, Mgr. – (Miembro), del Plan de Tesis: “**ESTILOS DE VIDA Y CONOCIMIENTO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN ADULTOS QUE ACUDEN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DAÑOS NO TRANSMISIBLES DE LA IPRESS I-4 MORONA COCHA - IQUITOS 2025**” presentado por las tesistas **LAURA MARITZA ERMIJO PINEDO y ADRIANA VANESA RENGIRO VARGAS**, han dado su aprobación para la ejecución del mencionado plan de tesis.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 con cargo a dar cuenta al consejo de facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Ejecución del Plan de Tesis titulado: “**ESTILOS DE VIDA Y CONOCIMIENTO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN ADULTOS QUE ACUDEN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DAÑOS NO TRANSMISIBLES DE LA IPRESS I-4 MORONA COCHA - IQUITOS 2025**”, presentado por las tesistas **LAURA MARITZA ERMIJO PINEDO y ADRIANA VANESA RENGIRO VARGAS**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIRO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: UIFE, CGT, Asesora (Nelly S., Saul F), Autoras (2), Jurados (3), Archivo.